

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 329

RADICACION No. 2022-00321-00

Para los fines pertinentes, téngase por incorporado al expediente la constancia de remisión de la comunicación para la notificación personal a la demandada ERIKA DANIELA CADAVID MARIN, como la anotación dejada por la empresa SERVIENTREGA donde certifica que la Guía No. 700116010124, remitida or no posible su entrega por el motivo de DESCONOCIDO, barruntada por el apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA

SECRETARIO